



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-03-11794; en el cual se dictó Resolución Decanal ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1689/03; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

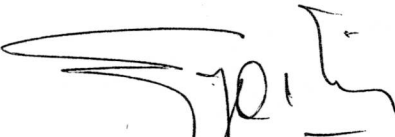
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1689/03, referida a designar interinamente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C. 115), desde el 1 al 31 de diciembre de 2003, a la Lic. **NANCY NOEMÍ CARRIZO** (DNI N° 17.898.083) para desempeñarse como encargada del dictado del Seminario Bimensual de Trabajo Social y Adultos Mayores programado para el presente año académico. 2) La docente designada a través de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos..

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON F. YÁÑEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 268/03.-